



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

10656 *Procedimiento Ordinario 347/2018*

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso de LESIVIDAD por Don MIGUEL ALEJANDRO DOT RAMIS, LETRADO MUNICIPAL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA, contra el artículo 79.3 del vigente Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario, eventual y de los órganos directivos del Ayuntamiento de PALMA.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la LRJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA

